

PROVINCIA DEL CHACO
 Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
Dirección de las Personas Jurídicas

RESISTENCIA, 11 de Noviembre 2008.

VISTO:

El Expediente Nº E-3-2008-3849-E de esta Dirección de las Personas Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada **FUNDACIÓN VALDOCCO**, con domicilio legal en Estancia Los Claveles 0.9013 Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, solicita la inscripción de la Delegación instalada calle Arturo Illia Nº 430 de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco;

Que dicha entidad ha sido reconocida y autorizada a funcionar por la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz;

Que, a fs.30 obra informe favorable del Departamento Mutuales de esta Dirección;

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
 DISPONE :**

Artículo 1º: INSCRIBIR en los registros de esta Dirección a la Delegación instalada en calle Arturo Illia Nº 430 de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco de la entidad denominada **FUNDACIÓN VALDOCCO**, con domicilio legal en la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º: Establecer que anualmente deberán presentar ante este organismo, copia autenticada de Memoria, Balance, y nueva nómina de autoridades si la hubiere, con sus respectivos números de CUIT/CUIL.

Artículo 3º: Registrar la presente Disposición, notificar. Cumplido, archivar.



C.P.N. LUIS ALBERTO CORIA
 DIRECTOR
 DCCOR. DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Disposición Interna Nº 492
 -es copia-